



Referencia de Consejo de Ministros

## **Autorizada la modificación de los límites de gasto para contratar los servicios que permitan realizar un proyecto de la Agencia Espacial Española**

**7 de noviembre de 2023.-** El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se modifican los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en la aplicación presupuestaria correspondiente, para que el Ministerio de Ciencia e Innovación pueda contratar los servicios para la realización de proyecto EUSST2023-26GA por parte de la Agencia Espacial Española (AEE).

El 28 de abril de 2021 el Parlamento Europeo y el Consejo aprobaron el Reglamento (UE) 2021/696, por el que se crea el Programa Espacial de la Unión y la Agencia de la Unión Europea para el Programa Espacial y por el que se deroga la Decisión número 541/2014/UE, y que establece la Vigilancia y Seguimiento Espacial (SST, por sus siglas en inglés) como un subcomponente esencial para mantener la continuidad de los componentes del Programa (Copérnico y Galileo) y sus contribuciones a las políticas de la Unión.

Con fecha de 11 de noviembre de 2022, se suscribió el Acuerdo de Asociación de SST ('SST Partnership Agreement') por parte de 15 Estados Miembros, donde España actúa como coordinador con objeto de crear una asociación y establecer los mecanismos de cooperación para la ejecución de las actividades del subcomponente SST en el período 2023-2027.

Finalmente, el 11 de septiembre de 2023, la AEE suscribió, junto con los organismos asociados, y como coordinadora del proyecto, un acuerdo de subvención con la Comisión Europea para la realización del proyecto EUSST2023-26GA.

El objeto del proyecto EUSST2023-26GA es la implementación de las disposiciones del Reglamento Espacial relacionadas con el subcomponente SST (Space Surveillance and Tracking o Vigilancia y Seguimiento Espacial). Para ello, la Agencia Española debe acometer una serie de actividades que implican, a su vez, las siguientes licitaciones y prórrogas de contratos de servicios:

Denominación	2024	2025	TOTAL
Contrato de servicios para la operación y mantenimiento del centro español de vigilancia y seguimiento espacial (S3TOC)	2.619.311,27	-	2.619.311,27
Contrato de servicios para las actividades de monitorización del desempeño de sensores y calibración continua para la red de sensores EUSST	280.091,82	280.091,82	560.183,64
Contrato de servicios para las actividades de evolución de la herramienta para la planificación coordinada de sensores de la red EUSST	150.845,26	50.281,75	201.127,01
Contrato de servicios para el suministro de datos de sensores ópticos (3 lotes)	170.940,00	56.980,00	227.920,00
Contrato de servicios para las simulaciones de arquitectura SST usando la herramienta AS4.	224.903,67	74.967,89	299.871,56
Prórroga del contrato de Mantenimiento del software instalado en el Centro Español de Vigilancia y Seguimiento Espacial (S3TOC) (2 lotes)	91.355,00	-	91.355,00
<b>Total</b>	<b>3.537.447,02</b>	<b>462.321,46</b>	<b>3.999.768,48</b>

A la vista de lo expuesto, y teniendo en cuenta el importe de los nuevos compromisos a que tendrá que hacer frente el Ministerio de Ciencia e Innovación, se tiene lo siguiente:

	2024	2025
Compromisos adquiridos	1.372.681,53	1.091.525,10
Nuevas necesidades	3.537.447,02	462.321,46
<b>Total necesidades</b>	<b>4.910.128,55</b>	<b>1.553.846,56</b>

Por todo ello, conforme al artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, el Consejo de Ministros ha autorizado elevar los compromisos máximos de gasto con cargo a ejercicios futuros para las anualidades 2024 y 2025.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda y Función Pública](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)